



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 630/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 387 /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISL.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2023

VISTO la Nota N° 260/2023 - Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial al Programa de Radio "Un día para todas y todos" organizado por la Fundación Como Vos, Yo - Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que, este programa especial será emitido el día 5 de Diciembre del corriente año9, de 15:00 a 20:00 horas, por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas (LRA10) y será conducido por Lina Nair González y Gonzalo Gabriel Zarate.

Que el objetivo del mismo, es conmemorar el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", el cual se celebra anualmente el 3 de diciembre, declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 47/3. La finalidad es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Que las conclusiones preliminares del Informe de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo 2023, indican que el mundo está aún más lejos de alcanzar varios objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad; Por lo tanto se debe difundir y generar esfuerzos en el compromiso, la solidaridad, la financiación y la acción en políticas en derechos para personas con discapacidad.

Que, el programa radial propone visibilizar un colectivo social históricamente relegado y vulnerable, dando a conocer sus vivencias y luchas cotidianas, sus necesidades, sus carencias y sus reclamos, como así difundir el derecho de las personas con discapacidad a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo, desde un enfoque de los derechos humanos.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el Programa de Radio "Un día para todas y todos" organizado por la Fundación Como Vos, Yo - Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad que será emitido el día 5 de Diciembre del corriente año, de 15:00 a 20:00 horas, por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas (LRA10) y será conducido por Lina Nair González y Gonzalo Gabriel Zarate

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Programa de Radio "Un día para todas y todos" organizado por la Fundación Como Vos, Yo – Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad que será emitido el día 5 de Diciembre del corriente año, de 15:00 a 20:00 horas, por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas (LRA10) y será conducido por Lina Nair González y Gonzalo Gabriel Zarate, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Entregar copia de la presente a la señora Lina Nair GONZALEZ, al señor Gonzalo Gabriel ZARATE y a Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas (LRA10).

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

630/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia A. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo